

Normalización de la pluralidad religiosa

La Constitución de 1978 y la Ley orgánica de libertad religiosa de 1980 han garantizado el libre desarrollo religioso y normalizado la pluralidad religiosa. En la actualidad, según el Registro de entidades religiosas del Ministerio de la Presidencia contamos en Aragón con 573 entidades católicas, 99 musulmanas, 76 evangélicas, 10 ortodoxas, 5 budistas y 3 baha'ís. Esto se ha traducido en lo que algunos han llamado una laicidad positiva, esto es, un principio de laicidad cooperativa o positiva que no ve a las confesiones como una amenaza al orden social y se plantea una cooperación activa con ellas y, especialmente, con la Iglesia católica (art. 16.3).

La laicidad positiva y los acuerdos con la Santa Sede de 1979 han tenido como efecto generar algunas asimetrías a nivel legal. Esto tiene su reflejo en cuestiones como la asignación tributaria en el IRPF (Iglesia católica o fines sociales), las inscripciones de bienes, la enseñanza religiosa (no siempre garantizada para otros cultos), la asistencia eclesial en el ejército o la coincidencia entre calendario festivo católico y el nacional, regional y/o local. Además, la libertad religiosa no consigue borrar los desequilibrios previos, tanto a nivel de arraigo y poder económico como de presencia pública e influencia mediática y política. Es decir, se concede la libertad, pero conservando

el statu quo precedente. De esta manera, los actores religiosos no parten de una misma situación al incorporarse a una esfera pública definida como neutral en materia religiosa, pero atravesada por desequilibrio de fuerzas.

La libertad religiosa no es pues el final, sino el comienzo de una historia en la que todavía queda mucho camino por recorrer. Tomar conciencia de sus limitaciones, conocer las asimetrías que existen y las múltiples formas de violencia perpetradas o sufridas en nombre de la religión puede ayudarnos a reforzar este compromiso con la pluralidad y la libertad religiosa.

Discursos de odio

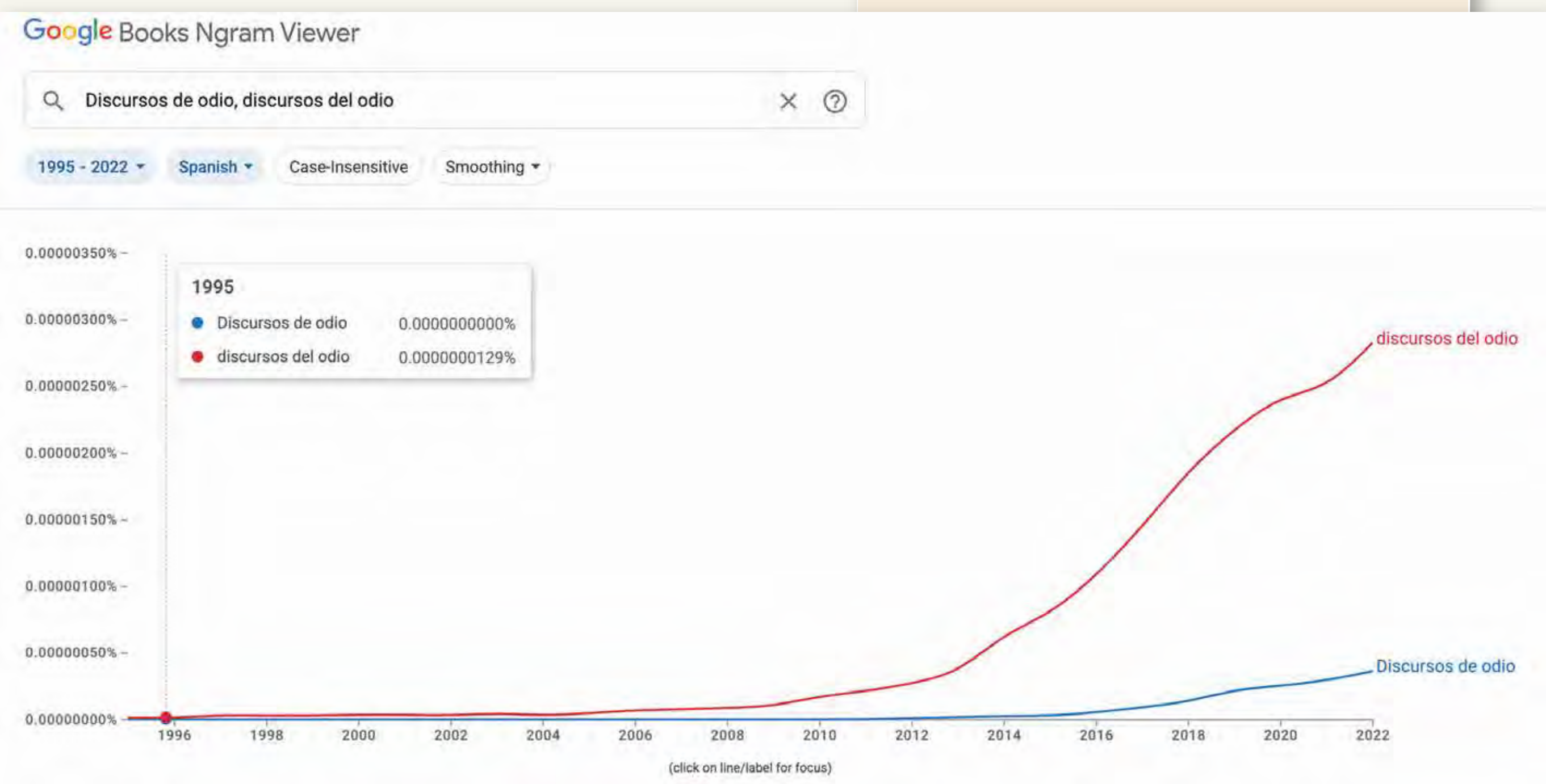
En 1902, el historiador francés Anatole Leroy Beaulieu acuñaba una idea que tendría una gran fortuna un siglo después: los discursos de odio. Su estudio resultaba muy original al ser el primero en comparar fenómenos como el antisemitismo, el antiprotestantismo, el anticlericalismo y la islamofobia. Leroy Beaulieu veía que estos discursos comparten estructuras y argumentos, suelen presentar al otro como intolerante, como un obstáculo para la unidad nacional y un riesgo para la economía y el orden social. Parte de su análisis se basa en análisis descontextualizados o manipulados de sus textos sagrados, ya sea de la Biblia, el Corán o el Talmud. Sin embargo, solo el impacto producido por los horrores del nazismo haría que por primera vez se desarrollaran limitaciones legales a este tipo de discursos. Así, en 1960 se modificó el Código penal alemán para perseguir aquellos discursos y actitudes que incitaran al odio, promuevan "medidas arbitrarias" y/o difamen a una parte de la población. Estas medidas se han centrado especialmente en el racismo, como es la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial aprobada en 1965 por la Organización de Naciones Unidas. En 1997, la Unión Europea impulsó la recomendación R (97) 20 contra los discursos de odio, ya fueran estos de naturaleza racial, nacional o religiosa.

Este marco legal y de recomendaciones no se ha traducido en un interés inmediato de la sociedad civil por estas cuestiones, como se puede apreciar en el gráfico de ngram viewer, sino que hubo que esperar a la década de 2010 para que se convirtiera en un concepto de uso corriente y se comenzara a tomar gravedad de la situación. Desde 2006, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones emite informes sobre racismo y delitos de odio, analizando especialmente la islamofobia. La situación es preocupante y según el último informe del Ministerio de Interior, los delitos de odio crecieron en España un 21% en 2023. Estudiosos como Shlomo Sand, Edward Said y Enzo Traverso, han señalado que, en las actuales sociedades europeas, el lugar que ocupaba el judío en los discursos del odio lo ocupa ahora el musulmán. Los movimientos de ultraderecha señalan hoy a los inmigrantes o personas consideradas de origen inmigrante. Dentro de este colectivo vulnerable, se ataca especialmente a los musulmanes. Al igual que ocurrió en el pasado con los judíos, se alude a una serie de hábitos culturales (vestimenta, peinado o alimentación) y religiosos para subrayar su incompatibilidad con la comunidad nacional y suponen una amenaza. Asimismo, ambos colectivos son presentados como parte

de una conspiración para derribar el orden social, ya sea detrás de un complot judío para conquistar el mundo o del terrorismo islámico. Esto se traduce en que desde algunos medios y partidos políticos se señale al Islam como una religión violenta e intolerante, se criminalicen a los musulmanes y se pidan medidas claramente contrarias a la libertad religiosa como el desmantelamiento de mezquitas y la expulsión de los menores migrantes en base a sus creencias y origen.

Gráfica de ngram viewer.

Buscador que analiza la frecuencia de un texto delimitado en recursos impresos entre 1500 y 2022 digitalizados en Google Books. Se han introducido los ngram "Discurso de odio" y "Discursos del odio" en español para el periodo comprendido entre 1995 y 2022. La gráfica muestra el extraordinario crecimiento del uso de ambas ideas a partir de 2016.



Recordar la intolerancia

Por eso, en este contexto de expansión y normalización de los discursos de odio en Europa conviene más que nunca volver a reflexionar sobre nuestro pasado intolerante. Con el apoyo del BBVA-Leonardo y la Fundación Pluralismo y Convivencia, el proyecto "Los lugares de memoria de la intolerancia en Aragón" se plantea pues como principal objetivo concienciar a la ciudadanía de la necesidad de mantener una actitud activa en defensa de los Derechos humanos a través de la visibilización del pasado intolerante y violento en Aragón.

Este proyecto colaborativo del Instituto de Patrimonio y Humanidades presenta además de esta exposición, una página web con un mapa interactivo de los lugares de memoria de la intolerancia en Aragón, así como fuentes y otros materiales con los que conocer mejor este pasado intolerante y los discursos de odio que lo justificaron. Conectar e insertar estos episodios de violencia en nuestro paisaje, dándole un nuevo sentido al espacio cotidiano que atravesamos y proponiéndonos una reflexión sobre lo allí ocurrido.

En 1936, en un mundo que se desmoronaba, el humanista vienés de origen judío Stefan Zweig publicaba un ensayo, *Castellito contra Calvino*. Conciencia contra violencia. El recuerdo de la intolerancia religiosa se proyectaba siniestramente sobre un presente atribulado por el ascenso del nazismo. Zweig insistió en la necesidad de recordar a las víctimas de la intolerancia:

"Pues la Historia no tiene tiempo para hacer justicia. Enumera, como los fríos cronistas, sólo los éxitos, rara vez en cambio los mide con criterios morales. Sólo se fija en los vencedores, dejando a los vencidos en la sombra. [...] Y por eso es necesario recordar una y otra vez al mundo, un mundo que sólo ve los monumentos de los vencedores, que quienes construyen sus dominios sobre las tumbas y las existencias destrozadas de millones de seres no son los verdaderos héroes, sino aquellos otros que sin recurrir a la fuerza sucumbieron frente al poder, como *Castello* frente a *Calvino* en su lucha por la libertad de conciencia y por el definitivo advenimiento de la humanidad a la tierra".



Das Höchste in der Kunst!, 1900, Colección Katz Ehrental, United States Holocaust Memorial Museum

Retrato satírico que muestra a un anciano judío ortodoxo con pocos dientes comiendo una salchicha de cerdo. La imagen ridiculiza su aspecto y su hipocresía. En el presente los musulmanes son ridiculizados por sus hábitos alimenticios y han proliferado en redes sociales imágenes islamofóbicas que aluden al jamón como protección frente a los musulmanes.



Cartel *Communism is Jewish*, 1939, Jewish War Veterans Museum

Este cartel equipara al judaísmo con el comunismo y llama a boicotear los intereses judíos. En el periodo de 1914-1945 fue frecuente encontrar alusiones a la idea del complot judéo-bolchevique. En el presente, el concepto de Islamo-izquierdismo, nacido en Francia, ha servido para enunciar discursos intolerantes y conspirativos que señalan una presunta unión entre la izquierda y el Islam que amenazaría a los valores occidentales.



Bolschewismus ohne Maske Postkarte Nazi propaganda antisemita y antibolchevique de la exhibición Bolshevism unmasked, Wien, 1939 UWDC UW-Madison Libranes, Artista anónimo



Escanea el QR y visita la web del proyecto

